



PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
99
Fecha de Aprobación
03.09.14
ROL S.I.I
5004 - 54

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 82/13-A de fecha 16.04.13
- D) Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Valparaíso Resolución Exenta N° 027 de fecha 16.08.12
- E) Secretaría Regional MINVU Región de Valparaíso ORD N° 1706 de fecha 03.08.12
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 01131-00-2013 / 01131-01-2013 de fecha 12.04.13 / 28.06.13
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir EDIFICACIÓN con una superficie edificada de 1.206,33 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 1 - 2 PISOS de altura, destinado a ACTIVIDAD PRODUCTIVA (MAESTRANZA METALMECÁNICA)
 ubicado en calle/avenida/camino AV. EL PARQUE N° 475 (PARCELA 3A - CAMINO INTERNACIONAL)
- Lote N° 18 Manzana N° _____ localidad o loteo GULMUÉ (FUNDO COLMITO)
- sector RURAL Zona _____ del Plan Regulado INTERCOMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
NO APLICA
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INVERSIONES CICAGNA S.A.		76.479.870 - 8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
GIANCARLO BACIGALUPO Y OTRO		10.035.990 - 0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
ENZO BIANCHETTI ANDRADE / HECTOR ROMERO DA FONSECA		9.106.822 - 2 / 9.412.557 - K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ENZO BIANCHETTI ANDRADE / HECTOR ROMERO DA FONSECA		9.106.822 - 2 / 9.412.557 - K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		24 - 13 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		7.700.638 - 9



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
ART. 1.2.1. O.G.U.C.		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
ENZO BIANCHETTI ANDRADE / HECTOR ROMERO DA FONSECA		9.106.822 - 2 / 9.412.557 - K
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
ENZO BIANCHETTI ANDRADE / HECTOR ROMERO DA FONSECA		9.106.822 - 2 / 9.412.557 - K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
MAXIMILIANO EDWARDS BUSTOS		12.486.353 - 8
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
MAXIMILIANO EDWARDS BUSTOS		12.486.353 - 8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	MAESTRANZA METALMECÁNICA
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	1.266,33		1.266,33
TOTAL	1.266,33		1.266,33
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.000		

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	24,13%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SU	-----	20,31%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	15
-----------------------------	-------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Dtro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° Fecha



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	MAESTRANZA METALMECÁNICA		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	A-3		224,172
	C-3		140,870
	AA-a		841,288
PRESUPUESTO (A-3 = \$ 35.097.041 C-3 = \$ 22.055.030 AAa = \$ 70.675.763)			\$ 127.827.834
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)			% \$ 1.917.418
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$ 575.225
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 1.342.192
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1959	FECHA 03.09.14
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:

A) El presente Permiso solo autoriza la construcción de la edificación y condiciona su funcionamiento a la calificación de la actividad productiva, emitida por SEREMI de Salud Región de Valparaíso. Art. 4.14.2 O.G.U.C., la cual deberá presentarse con la Solicitud de Recepción Definitiva.

B) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DIRECTOR DE OBRAS
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
 ARQUITECTO P.U.C

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Expdte N° 82/13-A
- 3.- Archivo correlativo DOM
- 4.- SII
- 5.- INE

